



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO



## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 279-2024-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR CUTA DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI 2569301.

En el distrito de San Marcos, a los 05 días del mes de setiembre del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato de reconfirmación de comité de selección N° 04-279-2024-MDSM/GM, de fecha 28 de agosto del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 276-2024-MDSM/CS-1, Primera Convocatoria cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR CUTA DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", CON CUI 2569301, a fin de la apertura de la admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

#### **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URANO Y RURAL
1° miembro Titular	ING. ANDRES REYES SANTILLAN	Dependencia	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA
2° miembro Titular	ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

#### **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

No.	Dirección	RUC	Nombre e Inscripción	Fecha de inscripción	Estado	Admisión	Asignación	Unidad Postor
1	Proveedor con RUC	10070481354	GUTIERREZ QUISPE LUCIO PEDRO	09/08/2024	Válido	09/08/2024	10070481354	
2	Proveedor con RUC	10083238203	DURAN PEHADILLO TEODORO	12/08/2024	Válido	12/08/2024	10083238203	
3	Proveedor con RUC	10085693897	PAREDES BENITES ROMILY DIONEDES	13/08/2024	Válido	13/08/2024	10085693897	
4	Proveedor con RUC	10316176726	SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO	09/08/2024	Válido	09/08/2024	10316176726	
5	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAHON	14/08/2024	Válido	14/08/2024	10426122656	
6	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	12/08/2024	Válido	12/08/2024	10450069774	
7	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	14/08/2024	Válido	14/08/2024	20494986320	
8	Proveedor con RUC	20531801084	CONTRATISTAS UNIDOS BAHUA S.A.C.	12/08/2024	Válido	12/08/2024	20531801084	
9	Proveedor con RUC	20534103167	J Y G E.L.R.L.	12/08/2024	No válido	12/08/2024	20534103167	
10	Proveedor con RUC	20534103167	J Y G E.L.R.L.	12/08/2024	No válido	12/08/2024	20534103167	



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

## COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro.	Proveedor	RUC (Código)	Nombre o Razón Social	Fecha de registro o de precalificación	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
11	Proveedor con RUC	20600341325	CONSTRUCTORA RIVERA AQUINO S.A.C.	12/08/2024	No válido		12/08/2024	20600341325
12	Proveedor con RUC	20600628560	CONSTRUCTORA SEÑOR DE LOS HILAGROS DE RAHUAPAMPA S.A.C.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20600628560
13	Proveedor con RUC	20602838685	RJ INGENIERÍAS S.A.C.	13/08/2024	Válido		13/08/2024	20602838685
14	Proveedor con RUC	20609610957	INVERSTION GLOBAL TRUJILLO GARAY E.I.R.L.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20609610957
15	Proveedor con RUC	20611797762	PROYECTOS E INGENIERIA JELCI E.I.R.L.	12/08/2024	Válido		12/08/2024	20611797762
16	Proveedor con RUC	20612608645	CONINBEC S.A.C.	15/08/2024	Válido		15/08/2024	20612608645

### DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Horario realice	Usuario de Registro	Fecha de presentación	Horario presentación	Estado de propuesta	Estado
1	10316176726	SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO	22/08/2024	22:39:14	10316176726	22/08/2024	22:40:21	Enviado	Valido
2	20602838685	CONSORCIO SUPERVISOR RJ	22/08/2024	20:46:36	20602838685	22/08/2024	23:33:46	Enviado	Valido

Acto seguido, luego de identificado las propuestas de los postores, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos de admisibilidad requeridos en las bases.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO	CONSORCIO SUPERVISOR RJ
a.1	Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE	CUMPLE
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	CUMPLE	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4)</b> .	CUMPLE	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

Acto seguido, se procede con la etapa de calificación de los REQUISITOS DE CALIFICACION de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

	REQUISITOS DE CALIFICACION/POSTORES	SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO	CONSORCIO SUPERVISOR RJ
A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO



## COMITÉ DE SELECCIÓN

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
C	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

Acto seguido se prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:

FACTORES EVALUACIÓN		Puntuación	SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO	CONSORCIO SUPERVISOR RJ
A	Experiencia del postor en la especialidad	M >= [02] veces el valor referencial: [80] puntos  M >= [1.5] veces el valor referencial y < [02] veces el valor referencial: [70] puntos  M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [60] puntos	70  (El postor, acredita experiencia en la especialidad el monto de S/ 354,110.00(TRECENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 SOLES)  Ver (Nota 1 y Nota 2)	80  (El postor acredita experiencia en la especialidad el monto de S/ 512,926.23(QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTE SEIS CON 23/100 SOLES)
B	Metodología propuesta	20 puntos	20	20
<b>Total, puntos</b>		<b>100 puntos</b>	<b>90</b>	<b>100</b>

### Nota 1.-

CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD DE SERVICIO ESPECÍFICO, FORMALIZADO ENTRE CONSORCIO SUPERVISOR Y EL ING. LORGIO PONCIO SOLORSANO VIDAL, COMO JEFE DE SUPERVISIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO "REHABILITACIÓN DEL DREN D-B FRONTON, DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, se precisa que para acreditar la experiencia en la especialidad se debe adjuntar el contrato con su respectiva conformidad o constancia de prestación de conformidad a las bases integradas, en el presente caso se observa que el postor adjunta un certificado de trabajo siendo esta no valida para acreditar dicha experiencia, para el presente procedimiento de selección.

### Nota 2.-

ORDEN DE SERVICIO N°2015-05284 MINAGRI-PSI, al respecto se observa que el objeto de la contratación es de orden administrativo, como se detalla en la orden de servicio en cuestión, en consecuencia, no se valida dicha experiencia.

SE RECLERE LA CONTRATACION DE UN SUPERVISOR DE OBRA, SECTOR SHUPLY

SUPERVISION Y COORDINACION. ESTARA A CARGO DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y RIESGO PES  
PERIODO DE VIGENCIA: SERA HASTA 30 DIAS  
FORMA DE PAGO: UNICA ARMADA \$2,900.00, A LA PRESENTACION DEL ENTREGABLE PREVIA CONFORMIDAD DE SERVICIO.  
DESCRIPCION DE SERVICIO Y PRODUCTO ENTREGABLE SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

Imagen extraída de la oferta del postor LORGIO PONCIO SOLORSANO VIDAL.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO



## COMITÉ DE SELECCIÓN

Una vez realizada la calificación de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica de los postores que calificaron y que superaron el puntaje mínimo requerido en las bases integradas:

N° POSTORES	NOMBRE DE POSTORES	PUNTAJE MÁXIMO	MONTO OFERTADO	PUNTAJE OBTENIDO
1	SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO	100 puntos	S/ 172, 449.76	100 puntos
2	CONSORCIO SUPERVISOR RJ	100 puntos	S/ 191,610.76	90 puntos

Luego de la calificación técnica y económica; se procede con la determinación del puntaje total de las ofertas de acuerdo a las bases integradas como se muestra en el siguiente cuadro:

PUNTAJE TOTAL (NUMERAL 2.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA OFERTA)		PUNTUACIÓN	SOLORZANO VIDAL LORGIO PONCIO	CONSORCIO SUPERVISOR RJ
A	Evaluación técnica	100 puntos	90	100
B	Evaluación económica	100 puntos	100	90
<b>TOTAL, PUNTOS</b>		<b>100 puntos</b>	<b>92</b>	<b>98</b>
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa			4.6	4.9
BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO			0	0
<b>TOTAL, DE PUNTUACIÓN DE BONIFICACIÓN</b>		puntos	<b>4.6</b>	<b>4.9</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>puntos</b>	<b>96.6</b>	<b>102.9</b>

### ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO SUPERVISOR RJ, conformados RJ INGENIERÍAS S.Ap.C. con RUC N° 20602838685 y CASTILLO MENACHO RODOLFO TEOFILO con Ruc N° 10316178575**, para el procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 279-2024-MDSM/CS** - Primera Convocatoria para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR CUTA DEL CENTRO POBLADO DE CHALLHUAYACO, DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"**, CON CUI 2569301, con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 191,610.76 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 76/100 SOLES)**.

**SEGUNDO:** se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 15:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

A

J

A



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO



## COMITÉ DE SELECCIÓN

---

**1PRIMER MIEMBRO TITULAR**  
ING. ANDRES REYES SANTILLAN

**PRÉSIDENTE**  
Ing. MIGUEL D. GIRÓN CHÁVEZ

**2DO MIEMBRO TITULAR**  
ELÍAS JESÚS ANTÚNEZ HUERTA